

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANÁ, CALDAS**

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 391 DEL C.G.P.

| | |
|----------------|--|
| Radicado | 2022-00222-00 |
| Proceso | Pertenencia |
| Demandante | Jhon Nelson Hernández |
| Demandado | José Javier García Blando heredero de Griselda García y demás determinados |
| Interlocutorio | 484 |

TRASLADO: DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO A LA PARTE DEMANDANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 391 C.G.P., se corre traslado de las excepciones de mérito presentadas por los demandados de referencia a la contraparte por el término de TRES (03) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 05 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 05 de junio de 2023 a las 6:00 pm.

TÉRMINO: 06, 07 y 08 de junio de 2023.

**JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO**